



STCST

20213871782691

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 30 de 2021

Señor(a)

Escuelapopular

PENSILVANIA / PUENTE ARANDA
escuelapopular ambie @EPASUR1

REF: Respuesta al radicado IDU Nº 20211851859302 del 11-11-2021 – puente peatonal de la calle 6 con carrera 30 costado oriental.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su solicitud, en la cual manifiesta que:

“(...) Tomar medidas urgentes. Este puente peatonal sobre la Av. Calle 6a. con Av. Ciudad de Quito es una trampa mortal. (...)”

Al respecto, se informa que se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1209-2020 suscrito entre CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PEATONALES 2020 y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las obras de conservación de puentes peatonales en Bogotá D.C., incluye superestructura, subestructura y accesos. Grupo 2”. Dicho Contrato de Obra inició su ejecución el 24 de noviembre de 2020 con fecha de terminación prevista para el 23 de enero de 2022 y cuya interventoría es ejecutada por la firma INGENIERIA DF S.A.S. dentro del marco del contrato IDU-1400-2020.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



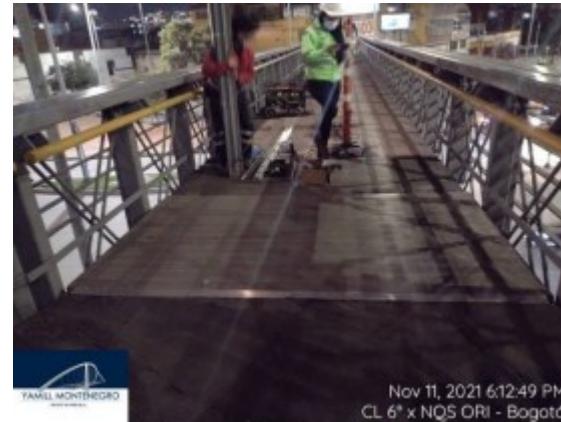
STCST

20213871782691

Información Pública

Al responder cite este número

Una vez revisada la solicitud del peticionario, en relación con la atención de la novedad, se informa que el pasado 11 de noviembre, se adelantaron las actividades correspondientes a la reparación de la lámina de piso afectada como se observa en el siguiente registro fotográfico:





Instituto de
Desarrollo Urbano



STCST

20213871782691

Informacion Publica

Al responder cite este número

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 30-11-2021 07:26 AM

Elaboró: Heber Jair Avila Jimenez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V7



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147

